



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

"Año de la Calidad Educativa"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 080.EPG.2010

Lima, 14 de mayo de 2010

VISTO:

El Informe N° 01 de la Comisión Transitoria para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado, de la Escuela de Posgrado, solicitando la aprobación de la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Escuela de Posgrado, planificar, normar, supervisar y coordinar los programas de las maestrías y doctorados, como parte de su competencia establecida en los artículos 35° y 310° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Comité Directivo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión N° 13 del 17 de diciembre del 2010, aprobó la conformación de la Comisión para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado, con el objetivo de señalar las etapas académico-administrativas correspondientes a la elaboración de la tesis para la obtención del grado de magíster o doctor;

Que, la Comisión Transitoria para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado, en su informe final presentó la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR;

Que, el Comité Directivo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión N° 03 del 12 de mayo de 2010, acordó aprobar la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR;

Estando a las atribuciones de la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 05491-R-07 de fecha 17 de octubre del 2007, que le confiere al Director de la Escuela de Posgrado,

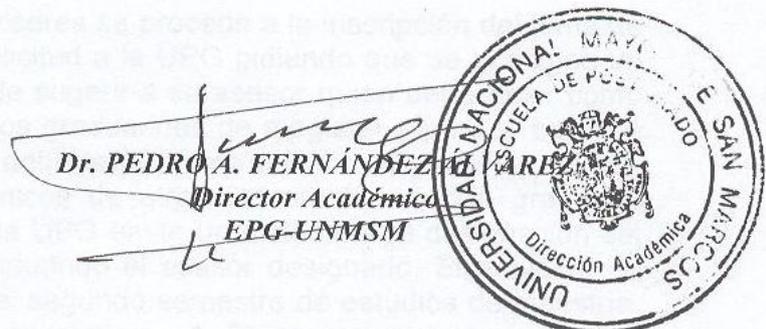
SE RESUELVE:

1. Aprobar la **DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACION DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR** de la Escuela de Posgrado.
2. Encargar a las Unidades de Posgrado de las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M-5
Dr. MARCO MARTOS CARRERA
Director
EPG - UNMSM



Amparo J.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

**DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA
ELABORACION DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL
GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR**

DE LOS OBJETIVOS Y BASE LEGAL

- Art. 1. El siguiente procedimiento tiene por objetivo señalar las etapas académico-administrativas correspondientes a la obtención del grado de Magíster o Doctorado.
- Art.2. El procedimiento se basa en las siguientes disposiciones legales: Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Reglamento General de estudios de Posgrado de la UNMSM

DEL TEMA DE TESIS

- Art.3. El proceso para la obtención del grado de Magíster o doctor se inicia con la presentación del tema de su tesis, que contiene el título del estudio, la situación problemática, el problema de investigación y la justificación de la investigación. El documento deberá tener una extensión no mayor de tres páginas a doble espacio. El tema de tesis es individual y se presentará en el primer ciclo de la maestría, o del doctorado, según sea el caso, mediante una solicitud dirigida al Director de UPG de acuerdo a la estructura académico-administrativa de las UPGs, se designará dos revisores del tema de tesis. Los revisores tienen 15 días útiles como máximo para presentar un informe a la UPG.

La UPG emite un dictamen de inscripción del tema de tesis cuya copia es recabada por el graduando y representa el 70% de la nota del primer curso de investigación.

DEL PROYECTO DE TESIS

- Art. 4. Con el dictamen favorable de los revisores se procede a la inscripción del tema de tesis, el maestrista presenta una solicitud a la UPG pidiendo que se le asigne un Asesor de tesis. El graduando puede sugerir a su asesor quien debe tener como mínimo el grado de Magíster para los graduandos de magíster y para el caso de los graduandos a doctor el asesor debe tener como mínimo el grado de doctor. Podrán ser asesores, los académicos de otras universidades, con grado de magíster ó doctor. La Dirección de la UPG emite un dictamen de designación del Asesor de Tesis y comunica al graduando el asesor designado. El proyecto de tesis es personal y se presenta en el segundo semestre de estudios de maestría, conforme a la estructura mostrada en el anexo 1. El asesor enviará un informe



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

satisfactorio a la UPG, con copia al graduando.

El graduando presentará una solicitud dirigida al director de la UPG pidiendo la aprobación del proyecto de tesis acompañando copia del informe satisfactorio del asesor y los ejemplares que le indique la UPG del proyecto de tesis, lo cual representará el 70% de la nota del segundo curso de investigación.

Art.5. Cada UPG según su estructura académico-administrativa designará a los miembros integrantes del Comité revisor del proyecto de tesis (un metodólogo y un revisor de contenidos).

El comité revisor designado, culminará la revisión de dicho documento en un plazo de treinta (30) días como máximo, presentando en forma inmediata el informe y la calificación. En caso de desaprobación el graduando tiene la opción de presentar hasta 2 propuestas adicionales alternativas del proyecto de tesis para su calificación.

DE LA ACEPTACIÓN DE LA TESIS

Art. 6. Aprobado el proyecto de tesis de Maestría y/o Doctorado la UPG entregará un dictamen de haber aprobado el proyecto de tesis y podrá continuar con el proceso siguiente. El proyecto de tesis tendrá una vigencia de 4 años, contados a partir del dictamen.

Art. 7. El graduando presentará un informe parcial de su tesis en el tercer ciclo y el borrador de la tesis en el cuarto ciclo, los cuales representarán el 70% de las calificaciones del tercer y cuarto curso de investigación respectivamente, conforme a la estructura de la tesis mostrada en los anexos 1 y 2. El plazo para concluir con la tesis puede ser prorrogado por un año mas, previa solicitud de ampliación de plazo dirigida a la dirección de la UPG.

Art. 8. Al terminar exitosamente el asesoramiento de la tesis, el asesor informará a la UPG, entregando una copia del mismo al interesado.

DE LA REVISIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TESIS

Art. 9. El graduando presentará una solicitud a la Dirección de la UPG, pidiendo la designación del jurado informante de tesis, adjuntando una copia del informe satisfactorio presentado por el asesor y cuatro ejemplares anillados de la tesis.

Art.10. El jurado informante de tesis estará integrado por dos docentes: un especialista en el tema de la tesis y por el asesor de la misma, quienes en un plazo no mayor de 30 días deberán emitir el informe correspondiente, si el jurado propone modificaciones, el candidato de común acuerdo con su asesor incorpora las modificaciones en un plazo máximo de 60 días. El Director de la Unidad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

solicitará del graduando la presentación de tres ejemplares, debidamente encuadernados, en cuya carátula deberá consignarse obligatoriamente lo siguiente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Escuela de Posgrado y Unidad de Posgrado.

- Art.11. El graduando solicitará la declaratoria de expedito para la sustentación de la tesis, acompañando con documentos de no tener compromisos pendientes con la Universidad de acuerdo al Reglamento General de la EPG. La UPG emitirá un dictamen de expedito para optar el grado de Magíster o Doctor.
- Art.12. Contando con el informe favorable de los 3 miembros del Jurado Informante, el interesado solicitará el nombramiento del Jurado Examinador, pidiendo se fije día y hora para la sustentación oral y pública de la tesis ante el mencionado jurado y adjuntará 6 ejemplares anillados de la tesis a su solicitud. El plazo para fijar la fecha de sustentación no deberá exceder de 10 días. La UPG comunicará su designación a los miembros del jurado examinador y le enviará un ejemplar de la tesis a cada uno de ellos para su revisión.
- Art.13. El Director de la Unidad señalará para el efecto día y hora y designará a los integrantes del Jurado Examinador, el que debe estar conformado por no menos de cinco docentes con Grado de Doctor o Magíster entre los cuales pueden estar incluidos los dos integrantes del Jurado Informante y el asesor de tesis. Presidirá el Jurado Examinador el Docente Principal más antiguo de sus integrantes, salvo que dicho jurado esté integrado por el Director de la Unidad de Posgrado, en cuyo caso, éste asumirá la presidencia. En la sustentación el asesor puede intervenir con voz pero sin voto.
- Art.14. La sustentación es pública y en un solo acto. Al graduando con calificación desaprobativa, la UPG le señalará una nueva fecha de sustentación que no sea más de 3 meses de la sustentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

ANEXO 1

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS
PARA MAESTRIA Y DOCTORADO**

El esquema para la elaboración y presentación del proyecto de investigación, pretende orientar al participante en el diseño de un proyecto, facilitando las posteriores labores de ejecución y seguimiento, en caso de ser aprobado.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

El problema de investigación, según su alcance y naturaleza, debe ser explícitamente vinculado (en términos explicativos o correlacionales) con los aspectos con los cuales está ligado. Los criterios son: Importancia, novedad, interés y viabilidad.

1.2 Formulación del Problema

Responde a la pregunta. ¿En qué consiste el problema nombrado?. El problema puede ser formulado en forma de pregunta tanto para el problema general como para los problemas específicos. Adicionalmente debe indicarse si todo el problema va a ser desarrollado en la investigación o precisar la parte de él que requiere ser tratada científicamente y que da el título a la investigación.

1.3 Justificación de la Investigación

Precisar por que es conveniente estudiar este problema tanto teórico como práctico; y para quién o quiénes es conveniente este estudio. El quién o quiénes son institutos, empresas o sectores poblacionales.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Responder a la pregunta ¿Para qué se realiza la Investigación?. Es el propósito global de la investigación.

1.4.2 Objetivos Específicos

Resultan de desagregar el objetivo general y precisa las actividades a ejecutar para concretar los logros específicos a obtener.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Problema

Son trabajos de investigación que han abordado la misma situación problemática. Se deben señalar; los datos bibliográficos del trabajo, el objetivo o problema general, los instrumentos de recolección de datos utilizados y la conclusión en general.

2.2 Bases Teóricas Teorías o enfoques teóricos directamente relacionados con el tema que se investiga.

2.3 Marcos Conceptuales o Glosario Aquellos que se usarán en la investigación y que requieren precisarse en el desarrollo del trabajo.

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general: Es una proposición tentativa hacer de las posibles relaciones entre dos o más variables.

3.2 Hipótesis específicas: Estas hipótesis se derivan de la hipótesis general

3.3 Identificación de variables: Las variables son características, atributos o propiedades de una persona, un objeto o una situación que pueden cambiar (adquirir diversos valores), y cuya variación es susceptible de medirse. Las variables pueden ser independientes, dependientes, cualitativas, intervinientes, etc.

3.4 Operacionalización de variables: Son especificaciones de actividades u operaciones necesarias para medir una variable.

3.5 Matriz de consistencia: Debe tener las siguientes columnas, para los aspectos generales: problema general, objetivo general e hipótesis general, para el caso de los aspectos específicos: problemas específicos, objetivos específicos, hipótesis específicas, variables de las hipótesis específicas y técnicas de recolección de datos para cada una de las variables.

IV. METODOLOGIA

4.1 Tipo y Diseño de Investigación

En esta sección se explica el tipo de investigación a realizar, es decir, experimental o no experimental y se especifica como se organizarán las unidades de análisis para su observación. Esto es lo que se conoce en experimentación como el diseño y se traduce generalmente en un esquema de representación gráfica de cómo se relacionarán las variables.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

4.2 Unidad de análisis

Son los sujetos u objetos de estudio (personas, organizaciones, etc.)

4.3 Población de estudio

La población o universo se refiere al conjunto (personas, instituciones o cosas), para la cual serán válidas las conclusiones que se obtengan.

4.4 Tamaño de muestra

De la población es conveniente, por razones prácticas, extraer muestras o partes representativas.

4.5 Selección de muestra

Descripción del procedimiento usado para la selección de la muestra

4.6. Técnicas de recolección de Datos

Se explica aquí el procedimiento, lugar y condiciones de la recolección de datos. Se incluye aquí: a) Si la investigación será a base de lecturas, entrevistas, encuestas, análisis de documentos u observación directa de los hechos; b) los pasos que se darán; y posiblemente; c) las instrucciones para quien habrá de recoger los datos.

4.7. Análisis e interpretación de la información

Esta operación describe; a) el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos; b) las técnicas analíticas (lógica o estadística) que se utilizarán para comprobar la hipótesis y obtener las conclusiones.

V. PRESUPUESTO

Distribuido por rubros: Remuneraciones, Bienes y Servicios. Aquí se evalúa si el proyecto es viable de realizar o no.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cual puede expresarse mediante un cronograma gráfico que representa en una de sus dimensiones las distintas actividades y en la otra los tiempos de ejecución correspondiente.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En orden alfabético del autor principal. Incluye: Libros, Revistas Científicas, Ediciones de Instituciones, Tesis, Bases de Datos a través de Internet.

VIII. ANEXOS

Permite completar la información desarrollada en la investigación. Los anexos contienen tablas, mapas, esquemas, organigramas entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE UNA TESIS DE MAESTRIA O DOCTORADO

a. Parte Preliminar

Carátula externa (cubierta)

Página en blanco

Carátula

Página de aceptación o veredicto de la Tesis por los miembros del Jurado Examinador

Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

Índice general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página

Resumen traducido al idioma inglés

b. Cuerpo de la Tesis

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación Problemática

1.2. Formulación del Problema

1.4. Justificación teórica

1.5. Justificación práctica

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

1.6.2. Objetivos específicos

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Filosófico o epistemológico de la investigación

2.2. Antecedentes de investigación

2.3. Bases Teóricas

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

4.2. Pruebas de hipótesis

4.3. Presentación de resultados



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

CAPITULO 5: IMPACTOS (OPCIONAL)

- 5.1. Propuesta para la solución del problema
- 5.2. Costos de implementación de la propuesta
- 5.3. Beneficios que aporta la propuesta

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

ANEXO 3

ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS

1. Lenguaje y estilo.

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: ‘los autores consideran’ o ‘se considera’.
Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (UNA, ONU) y estas serán descifradas a pie de página.

2. Impresión

Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm.). Letra preferiblemente Times New Roman o Arial, tamaño 12.
El resumen, la dedicatoria, introducción, inicio de capítulo, índice general, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.

3. Márgenes

Se distribuyen así:

Superior e inferior	:	2.5 cm.
Derecho	:	2,5 cm.
Izquierdo	:	4.0 cm.

4. Orden de presentación de la Tesis

- a. Carátula interna y externa (cubierta) que contiene:
 - Nombre de la Universidad, Escuela de Posgrado, Facultad de Ingeniería Industrial y Unidad de Posgrado.
 - Título de la Tesis
 - Tesis para obtener el grado académico de “....”
 - Nombres y apellidos del autor
 - Ciudad y país
 - Año de sustentación
- b. Página de aceptación o veredicto de la Tesis por los miembros del Jurado Examinador
- c. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)
- d. Índice general
- e. Lista de cuadros
- f. Lista de figuras
- g. Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página
- h. Resumen traducido al idioma inglés
- i. Cuerpo de la Tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ESCUELA DE POSGRADO

“Año de la Calidad Educativa”

5. Numeración de páginas

Los números de las páginas se colocan en la parte superior derecha.

La numeración se hará en números arábigos, a partir del cuerpo de la Tesis (Página 1: Introducción) y para la parte preliminar con números romanos

6. Estructura de texto

La Tesis deberá presentarse con la siguiente estructura:

- a. Nivel 1. Nombre del Capítulo. En mayúsculas, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 14 y negrita.
- b. Nivel 2. Sub capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 13 y negrita.
- c. Nivel 3. Acápite de capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda en cursiva, letra arial tamaño 12 y negrita.
- d. Nivel 4. Subacápite. En mayúsculas y minúsculas, con sangría de 5 espacios en cursiva, alineado a la izquierda, letra arial tamaño 12, en negrita, termina en punto y el texto se inicia a continuación.

7. Interlineado

- El texto se escribirá a espacio y medio. Se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.
- Antes de los nombres de los capítulos se usará 5 espacios.
- El espaciado triple se utilizará después de los nombres de capítulos, antes y después de los subcapítulos y de los cuadros y figuras.
- Para el acápite del capítulo el texto empieza a dos espacios del título.

8. Presentación de cuadros y figuras

- Deben ser incorporados dentro del texto y no al final del capítulo o en anexos. Los de pequeña dimensión se ubicarán entre párrafos y los de mayor dimensión en páginas separadas inmediatamente después de haberse mencionado.
- Se enumeran en forma consecutiva, con números arábigos. Ejemplo Cuadro 3 o Figura 4, se puede remitir a éstos utilizando paréntesis (ver Cuadro 3).
- En la parte inferior se debe escribir la palabra (Fuente) en itálica seguida de un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de González (1999).
- La identificación de las figuras (título y número) se coloca en la parte inferior, al margen izquierdo. La figura 1 se escribe en letras itálicas o cursivas, el título se coloca en letra negrita normal, luego separado por un punto se escribe la referencia, de donde se obtuvo la información todo a espacio sencillo.
- La identificación de los cuadros (título y número) se coloca en la parte superior, al margen izquierdo. El cuadro 1 se escribe en letras itálicas o cursivas, el título se coloca en letra negrita normal, en la parte inferior se debe escribir la palabra Fuente en cursiva seguida en un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de Gonzáles (1999).

9. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo de la Asociación Psicológica Americana (APA).